

178
habitantes para En este Ayuntamiento se hizo presente por
mantenerlos el Sr. D. Esteban de Antola regidor encargado en
los Pobres la manutencion de los Pobres de solemnidad de la
la Catedral que no podia subvenir a su alimen-
to mediante no tener fondos para ello ni arbitrio
de donde sacarlos viendo tan urgente la necesi-
dad y que la Ciudad diese providencia, como
que en el dia no habia con que alimentan-
los, con cuyo motivo la Ciudad recorre los ante-
cedentes relativos a este asunto; y viendo uno
dellos tener el real y Supremo Consejo de Cas-
tilla dispuesto que se usase de los medios preve-
nidos por las leyes para el alimento de los Po-
bres acordó que en conformidad de los expuestos
se represente a dicho Supremo Tribunal con-
cediéndole su permiso para que se use de lo que anual-
mente produce el arrendamiento de la Vaca de
Campos y Huerta, que es la parte que correspon-
de por ordenanza a esta Ciudad de las denun-
cias que se hacen por los daños que se causan
en su campo y Huerta, o de su permiso para
que se impongan quatro mrs en cada puesto
de los comestibles en plazas y Mercados: las Penas
de Gamana que se remiten a Granada por
condemnationes hechas en este juzgado: el arbitrio
de quatro mrs en cada libra de aceite
de las que por menor se venden en los Estancos
publicos; y uno fuese a su agrado la

